



ASAMBLEA NACIONAL

NICARAGUA

Managua 06 de julio 2022.

Diputada

LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM

Primera Secretaria

Su Despacho.-



Estimada Diputada Dixon:

En mi calidad de Diputado miembro de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, tengo a bien remitirle la **Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica** de Asociaciones/Fundaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Registro y Control de OSFL, para su debido trámite de ley.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Atentamente,



**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA,
GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
ASAMBLEA NACIONAL**

FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Diputado

Cc. archivo.-

COMISIÓN DE PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60



www.asamblea.gob.ni

EXPOSICION DE MOTIVOS

Managua, 05 de
julio del 2022.

Doctor
GUSTAVO E. PORRAS CORTES
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.



Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presento la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro detalladas en el Anexo del Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica de Organismos sin Fines de Lucro siguientes:

1. Asociación Salud sin Barreras (SALBAR);
2. Fundación para el Desarrollo Empresarial de Nicaragua (FUDEN),
3. Asociación de Comerciantes Unidos del Mercado Augusto Cesar Sandino (ACUMACS);
4. Fundación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (FUDECYTI);
5. Asociación de Profesionales Multidisciplinarios en Pro al Desarrollo Municipal;
6. Asociación Sociedad Internacional para los Derechos Humanos (SIP-DH);
7. Fundación Oasis (OASIS);
8. Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Sostenibilidad Ambiental (FUNDES XXI),
9. Fundación Misión de Cooperación para la Superación Los Chavalitos (FUNDACIÓN LOS CHAVALITOS);
10. Asociación Unión de Auditores Internos Estatales de Nicaragua (UAIEN);
11. Fundación Ana María Cisne García (LA FUNDACIÓN);
12. Asociación Instituto de Desarrollo de la Familia (INDEFA);
13. Asociación de Jubilados de Tipitapa (A.J. TIPITAPA);
14. Asociación Misión Internacional para Matrimonios de Nicaragua (MIM DE NICARAGUA);
15. Asociación de Traductores e Intérpretes de Nicaragua (ATIN);

16. Asociación Nicaragüense de Profesionales para el Servicio Exterior (APSE);
17. Asociación Ágape;
18. Fundación Latinoamericana y del Caribe de Profesionales del Derecho (FULACADE);
19. Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario Económico y Social (DICES);
20. Asociación Centro de Atención Médico Comunitaria Nicaragüita (C.A.M.C. NICARAGÜITA);
21. Fundación Nicaragüense para el Desarrollo y Promoción del Arte (FUNDARTE);
22. Fundación para la Promoción de los Recursos Naturales y del Ambiente (FUNPRORENA);
23. Fundación Asistencial contra la Pobreza (FACOP);
24. Asociación Nicaragüense de Asentamientos Urbano y Rural (ANAU);
25. Asociación Momotombito (AMO);
26. Asociación General de Comerciantes de Nicaragua (AGECON);
27. Fundación Tercera Edad Dos Mil (FUNTEDOS);
28. Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDECOM);
29. Asociación Cristiana para la Salud y el Desarrollo (ACSALUDE);
30. Fundación Cristiana Agropecuaria para el Desarrollo (FUNCAD);
31. Asociación Gremial de Profesionales Forestales de Nicaragua (AGREFOR);
32. Asociación de Atención a Familias en Extrema Pobreza (AAFEP);
33. Asociación para la Investigación, Capacitación y el Desarrollo Humano (AICA);
34. Fundación Fortalecimiento Institucional Autnómico para el Desarrollo Comunitario de Nicaragua "FORADECON" (TAWAN KARNA PAWANKA NICARAGUARA) (TAKAPAN);
35. Asociación de Promotores de la Cultura de Managua (APC-M);
36. Fundación 15 de Septiembre, por la Democracia, la Paz y la Educación;
37. Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Tropical de Nicaragua (BIOTRÓPICA DE NICARAGUA);
38. Fundación Libre Amanecer (FUNDALIAMA);
39. Asociación Ministerio Internacional Mujeres en Acción (MIMA);
40. Fundación Sendero Solidario (FUNDACIÓN SENSOL);
41. Asociación Eben Ezer, Asociación Pro Personas con Capacidades Diferentes;

42. Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Las Mesitas (ASODECOM);
43. Asociación Comunitaria Nuevo Amanecer (ASCONA);
44. Asociación para el Desarrollo Comunitario El Danto (ADECOD);
45. Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Los Tololos (ASODESCOT);
46. Asociación para el Desarrollo Sostenible de Calderón (ADESOC);
47. Fundación Josué;
48. Asociación para el Desarrollo Comunitario Los Genízaros (ASODEG);
49. Asociación Comunitaria para el Desarrollo de Petacaltepe (ACODEPET);
50. Asociación para el Desarrollo Comunitario Santa Anita (ADECSA);
51. Asociación de Productoras El Ojoche (APOCHE);
52. Fundación para el Desarrollo y la Paz de Centroamérica (FUNDEPCA);
53. Fundación de Excombatientes y Colaboradores Históricos por la Paz y Reconciliación Augusto César Sandino (FEXCOMCOHPRACS);
54. Fundación Desarrollo y Progreso;
55. Asociación Pro Desarrollo Comunitario Las Mercedes (APRODECOM);
56. Asociación para el Desarrollo de Ceiba Chachagua (ASODECH);
57. Fundación Ambiental Nicaragüense El Genízaro (FUNDANIC EL GENÍZARO);
58. Asociación de Músicos Religiosos "Más que Vencedores" (ASOMURVEN);
59. Asociación Sonrisa de Amor;
60. Asociación de Desarrollo Integral Intercomunitario de Tisma (ADIIT);
61. Asociación de Artesanos de San Juan de Oriente "MOMAYAHUI" (ARTESOMOS);
62. Asociación Comunitaria para el Desarrollo de Masaya (ACODEMYA);
63. Asociación de Desarrollo de las Comunidades del Norte de Masatepe (ADESCONMA);
64. Asociación para el Desarrollo Integral de San Marcos y Circunvecinos (ADISMAC);
65. Fundación de Desarrollo Rural Integral de Carazo (FUNINCA);
66. Asociación Club Caimanes (CAIMANES);
67. Asociación de Técnicos y Profesionales Agropecuarios (ATEPRAG);

68. Asociación de Acción al Método Natural (AMEN);
69. Asociación de Desarrolladores de Tola (ADT);
70. Asociación de Promotores Agroecológicos Diriomo-Diriá (ASPRAESCO);
71. Asociación de Técnicos Rurales de Nandaime (MALINCHE-NICARAGUA);
72. Asociación de Marroquineros de Granada (MADGRA);
73. Asociación Alianza para las Áreas Silvestres (ALAS);
74. Asociación para el Desarrollo Comunal de Villa Sandino (ASOVILLA);
75. Asociación Turística La Chorrera del Municipio de San José de los Remates (ASOTUCHOR);
76. Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Boaqueñas (FUNDEMUBO);
77. Asociación Domingo Savio para la Integración Cultural (ADSIC);
78. Fundación para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH/Sida (PRESIDA);
79. Asociación para el Desarrollo del Castillo Río San Juan;
80. Asociación Civil para el Desarrollo de Nueva Greytown (San Juan del Norte);
81. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Río San Juan (FUNDESO RSJ);
82. Asociación de Jóvenes y Amigos para el Desarrollo de El Almendro (ASOJADE);
83. Asociación Romeriantes de la Salud (R.O.S.A.L);
84. Asociación de Periodista Independiente de Matagalpa "La Nueva Era" (APIM);
85. Asociación Campos Verdes (A.C.V.);
86. Fundación Benéfica de Tomatoya Odorico D' Andrea (FUNBETOD' A);
87. Fundación para el Desarrollo Rural "Padre Francisco Luis Espinoza Pineda" (FUDER);
88. Fundación de Desarrollo Comunitario Generando Oportunidades (F.U.D.C.O.M);
89. Asociación de Fundadores de Nueva Guinea (ASOFUN);
90. Fundación Mujer Integral (MUJER INTEGRAL);
91. Asociación de Productores de Semilla de Nueva Guinea (APROSENG);
92. Fundación para el Desarrollo de la Región Central de la Región Autónoma del Atlántico Sur (FUNPADRAAS);
93. Asociación de Combatientes de la Resistencia Nicaragüense "Jorge Salazar";

94. Asociación de Profesionales Indígenas de la Costa Atlántica (APICA);
95. Asociación Consejo Territorial Tawira o Asociación Tawira (ACTT);
96. Asociación de Síndicos para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica de Nicaragua (ASDCICAN);
97. Asociación de Técnicos, Profesionales y Productores Pro Desarrollo de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) (ATPRODES-RAAN);
98. Asociación de Síndicos y Ex Síndicos Indígenas del Municipio de Waspan (ASIMWAS);
99. Fundación Omar Mercado para el Desarrollo Social y Comunitario de Siuna (FOMDES); y
100. Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres, Jóvenes y Niños Campesinos del Municipio de Waslala.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fecha 04 del corriente mes y año, el Ministerio de Gobernación, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable del Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que al efecto lleva el Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones antes relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, La Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus respectivos Reglamentos, al no reportar lo siguiente:

1.- Estados Financieros conforme periodos fiscales con **Desgloses detallados** Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, **Artículo 34, numerales 7 y 24**, y el Reglamento de la Ley N° 977, **Artículo 14, literal b)**;

2.- Juntas Directivas, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, **Artículo 34, numerales 3) y 27)**;

3.- Donaciones previas, proveniente del exterior, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, violentando el **Artículo 34, numerales 9 y 28**; y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus reformas incorporadas, **Artículo 38, numeral 4**; y

4.- Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, **Artículo 34, numerales 26, 26.1, y 26.3**; así como el Reglamento de la Ley N° 977, **Artículo 14, numeral 1, literal a)**.

Las Asociaciones/Fundaciones detalladas han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación, actuado contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el **Artículo 34, numerales 7, 9, 24, 25, 27 y 28** de la **Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro**, la Cancelación de la Personalidad Jurídica de estas entidades por incumplimiento de sus deberes y obligaciones ante el Ente Regulador.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de los mismos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al **Artículo 37, numerales 1, 3 y 4** de la **Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, la entidad reguladora debe cumplir con lo siguiente:

- 1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;
- 3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y
- 4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos que les regulan.

La solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de estas entidades objeto de esta Iniciativa de Decreto Legislativo atiende a la solicitud expresa presentada por la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, en la que se expresan las **VIOLACIONES A LA LEY** de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones y sus representantes legales de estas.

Conforme lo establecido en la **Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO**, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; así como lo dispuesto en la **Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua**, Artículo 168, numeral 5), circunstancias relacionadas en esta solicitud de cancelación de estas entidades antes relacionadas.

Por lo expuesto, y considerando que la solicitud de cancelación de Personalidad Jurídica es necesaria para el ordenamiento nacional, y que su fundamento atiende al proceso establecido en la **Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL** y la **Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo**, que

no se opone a la Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de la Personalidad Jurídica de las diferentes entidades relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo, por lo que se solicita al Plenario aprobar la cancelación de las Personalidades Jurídicas de las entidades objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



FILIBERTO J. RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIPUTADO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° _____

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que forma parte integrante de este Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, también debe de notificar al resto de autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

Este Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

**Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria
Asamblea Nacional**



ANEXO

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3, 7, 9, 24, 26, 26.1, 26.3, 27 y 28; el Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4;

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b); y

4.- Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto A.N. N°	Denominación del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha Aprobación / Domicilio		Inscrita/fecha/ N° Perpetuo
			Fecha Aprobación	Domicilio	
1	4624, La Gaceta, Diario Oficial N° 168, 29/08/2006.	Asociación Salud sin Barreras, SALBAR.	06/04/2006	En la ciudad de Managua, Departamento de Managua.	07/01/2008, bajo el N° perpetuo 3984.
2	4863, La Gaceta, Diario Oficial N° 236, 05/12/2006.	Fundación para el Desarrollo Empresarial de Nicaragua, "FUDEN".	26/10/2006	En la ciudad de Managua, República de Nicaragua.	08/01/2007, bajo el N° perpetuo 3635.
3	4658, La Gaceta, Diario Oficial N° 169, 30/08/2006.	Asociación de Comerciantes Unidos del Mercado Augusto Cesar Sandino, (ACUMACS).	08/06/2006	En el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.	25/09/2006, bajo el N° perpetuo 3476.
4	4630, La Gaceta, Diario Oficial N° 168, 29/08/2006.	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, "FUDECYTI".	06/04/2006	En la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua.	25/09/2006, bajo el N° perpetuo 3477.

5	4438, La Gaceta, Diario Oficial N° 144 del 26/07/2006.	Asociación de Profesionales Multidisciplinarios en Pro al Desarrollo Municipal.	30/11/2005	En la ciudad de Managua, República de Nicaragua.	01/09/2006, bajo el N° perpetuo 3414.
6	2595, La Gaceta, Diario Oficial N° 113 del 15/06/2000.	Asociación Sociedad Internacional para los Derechos Humanos, (SIP-DH).	16/05/2000	En el Municipio de Managua, Departamento de Managua.	13/07/2000, bajo el N° perpetuo 1715.
7	2543, La Gaceta, Diario Oficial N° 75 del 14/04/2000	Fundación Oasis, (OASIS).	07/03/2000	En la Ciudad de Managua.	10/05/2000, bajo el N° perpetuo 1655.
8	2537, La Gaceta, Diario Oficial N° 75, del 14/04/2000	Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Sostenibilidad Ambiental, (FUNDES XXI).	07/03/2000	En la Ciudad de Managua.	10/05/2000, bajo el N° perpetuo 1642.
9	2288, La Gaceta, Diario Oficial N° 156 del 17/08/1999.	Fundación Misión de Cooperación para la Superación Los Chavalitos, (FUNDACIÓN LOS CHAVALITOS).	30/06/1999	En la Ciudad de Managua.	21/09/1999, bajo el N° perpetuo 1440.
10	1674, La Gaceta, Diario Oficial N° 146 del 04/08/1997.	Asociación Unión de Auditores Internos Estatales de Nicaragua, UAIEN.	07/07/1997	En la Ciudad de Managua.	15/07/1998, bajo el N° perpetuo 1064.
11	739, La Gaceta, Diario Oficial N° 79 del 29/04/1994,	Fundación Ana María Cisne García, (LA FUNDACIÓN).	08/03/1994	En la Ciudad de Managua.	31/05/1994, bajo el N° perpetuo 421.
12	5787, La Gaceta, Diario Oficial N° 199, del 21/10/2009.	Asociación Instituto de Desarrollo de la Familia "INDEFA".	24/09/2009	En la Ciudad de Managua, Capital de la República.	23/11/2009, bajo el N° perpetuo 4510.
13	5124, La Gaceta, Diario Oficial N° 134, del 16/07/2007.	Asociación de Jubilados de Tipitapa, (A.J. TIPITAPA).	15/05/2007	En el Municipio de Tipitapa.	13/02/2008, bajo el N° perpetuo 4041.
14	1957, La Gaceta, Diario Oficial N° 141, del 29/07/1998.	Asociación Misión Internacional para Matrimonios de Nicaragua, MIM DE NICARAGUA.	25/06/1998	En la Ciudad de Managua.	12/08/1998, bajo el N° perpetuo 1106.
15	3588, La Gaceta, Diario Oficial N° 179, del 23/09/2003.	Asociación de Traductores e Intérpretes de Nicaragua, (ATIN).	09/07/2003	En la Ciudad de Managua.	10/10/2003, bajo el N° perpetuo 2604.
16	3482, La Gaceta, Diario Oficial	Asociación Nicaragüense de Profesionales para el Servicio Exterior, (APSE).	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	07/07/2003, bajo el N° perpetuo 2558.

	N° 76 del 24/04/2003.				
17	3486, La Gaceta, Diario Oficial N° 76 del 24/04/2003.	Asociación Ágape.	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	23/05/2003, bajo el N° perpetuo 2524.
18	3460, La Gaceta, Diario Oficial N° 63 del 31/03/2003.	Fundación Latinoamericana y del Caribe de Profesionales del Derecho, (FULACADE).	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	20/05/2003, bajo el N° perpetuo 2516.
19	3341, La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del 14/01/2003.	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario Económico y Social, (DICES).	14/12/2002	Ciudad de Managua.	21/04/2003, bajo el N° perpetuo 2475.
20	3407, La Gaceta, Diario Oficial N° 59 del 25/03/2003.	Asociación Centro de Atención Médico Comunitaria Nicaragüita, (C.A.M.C. NICARAGÜITA).	06/02/2003	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	07/04/2003, bajo el N° perpetuo 2453.
21	1549, La Gaceta, Diario Oficial N° 237 del 13/12/1996.	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo y Promoción del Arte, (FUNDARTE).	10/10/1996	Ciudad de Managua.	17/02/2003, bajo el N° perpetuo 2422.
22	2042, La Gaceta, Diario Oficial N° 204 del 29/10/1998.	Fundación para la Promoción de los Recursos Naturales y del Ambiente, FUNPRORENA.	22/09/1998	Ciudad de Managua.	28/01/2003, bajo el N° perpetuo 2409.
23	3233, LA Gaceta, Diario Oficial N° 13 del 21/01/2002.	Fundación Asistencial contra la Pobreza, (FACOP).	12/12/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	11/03/2002, bajo el N° perpetuo 2139.
24	3064, La Gaceta, Diario Oficial N° 200 del 22/10/2001.	Asociación Nicaragüense de Asentamientos Urbano y Rural, (ANAU).	04/10/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	22/01/2002, bajo el Número perpetuo 2079.
25	3032, La Gaceta, Diario Oficial N° 198 del 18/10/2001.	Asociación Momotombito, (AMO).	25/09/2001	Ciudad de Managua.	03/12/2001, bajo el N° perpetuo 2040.
26	2979, La Gaceta, Diario Oficial N° 126 del 04/07/2001.	Asociación General de Comerciantes de Nicaragua, (AGECON).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	05/10/2001, bajo el N° perpetuo 2002.
27	2985, La Gaceta, Diario Oficial N° 137 del 20/07/2001.	Fundación Tercera Edad Dos Mil, (FUNTEDOS).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	05/09/2001, bajo el N° perpetuo 1986.
28	2992, La Gaceta, Diario Oficial	Fundación para el Desarrollo Comunitario, (FUNDECOM).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	21/08/2001, bajo el N° perpetuo 1967.

	N° 138 del 23/07/2001.				
29	3966, La Gaceta, Diario Oficial N° 5 del 07/01/2005.	Asociación Cristiana para la Salud y el Desarrollo, ACSALUDE.	21/10/2004	Ciudad de Managua.	11/02/2005, bajo el N° perpetuo 2969.
30	4006, La Gaceta, Diario Oficial N° 10 del 14/01/2005.	Fundación Cristiana Agropecuaria para el Desarrollo, FUNCAD.	21/10/2004	Ciudad de Managua.	02/02/2005, bajo el N° perpetuo 2950.
31	3973, La Gaceta, Diario Oficial N° 5 del 07/01/2005.	Asociación Gremial de Profesionales Forestales de Nicaragua, (AGREFOR).	21/10/2004.	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	18/01/2005, bajo el N° perpetuo 2903.
32	3945, La Gaceta, Diario Oficial N° 199 del 13/10/2004.	Asociación de Atención a Familias en Extrema Pobreza, (AAFEP).	01/07/2004.	Departamento de Managua.	04/01/2005, bajo el N° perpetuo 2901.
33	2340, La Gaceta, Diario Oficial N° 218 del 15/11/1999.	Asociación para la Investigación, Capacitación y el Desarrollo Humano, (AICA).	28/09/1999.	Ciudad de Managua.	18/06/2004, bajo el N° perpetuo 2777.
34	4209, La Gaceta, Diario Oficial N° 111 del 09/06/2005.	Fundación Fortalecimiento Institucional Autónomo para el Desarrollo Comunitario de Nicaragua "FORADECON" - (TAWAN KARNA PAWANKA NICARAGUARA) (TAKAPAN).	01/03/2005.	Ciudad de Managua.	30/01/2006, bajo el N° perpetuo 3210.
35	4267, La Gaceta, Diario Oficial N° 15 del 20/01/2006.	Asociación de Promotores de la Cultura de Managua, (APC-M).	15/06/2005	Ciudad de Managua.	14/02/2006, bajo el N° perpetuo 3226.
36	4131, La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 23/03/2005.	"Fundación 15 de Septiembre por la Democracia, la Paz y la Educación".	10/12/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	31/01/2006, bajo el N° perpetuo 3214.
37	4192, La Gaceta, Diario Oficial N° 109 del 07/06/2005.	Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Tropical de Nicaragua, (BIOTRÓPICA DE NICARAGUA).	01/03/2005	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	23/06/2005, bajo el N° perpetuo 3101.
38	3838, La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 02/04/2004.	Fundación Libre Amanecer (FUNDALIAMA).	29/01/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	17/11/2005, bajo el N° perpetuo 3169.
39	4304, La Gaceta, Diario Oficial	Asociación Ministerio Internacional Mujeres en Acción,	15/06/2005	Ciudad de Managua,	13/03/2006, bajo el N° perpetuo 3261.

	N° 38 del 22/02/2006.	MIMA.		Departamento de Managua.	
40	4613, La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 29/08/2006.	Fundación Sendero Solidario, "FUNDACIÓN SENSOL".	22/03/2006	Ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega.	19/03/2007, bajo el N° perpetuo 3725.
41	4777, La Gaceta, Diario Oficial N° 224 del 17/11/2006.	Asociación Eben Ezer, Asociación Pro Personas con Capacidades Diferentes.	28/09/2006	Ciudad de Chichigalpa, Departamento de Chinandega.	30/11/2006, bajo el N° perpetuo 3581.
42	4533, La Gaceta, Diario Oficial N° 165 del 24/08/2006.	Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Las Mesitas (ASODECOM).	22/02/2006	Comunidad de Las Mesitas, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega.	19/09/2006, bajo el N° perpetuo 3448.
43	4502, La Gaceta, Diario Oficial N° 163 del 22/08/2006.	Asociación Comunitaria Nuevo Amanecer, (ASCONA).	22/02/2006	Comunidad de Jiñocuabo, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega.	19/09/2006, bajo el N° perpetuo 3447.
44	4592, La Gaceta, Diario Oficial N° 167 del 28/08/2006.	Asociación para el Desarrollo Comunitario El Danto, (ADECOD).	22/03/2006	Comunidad de El Danto, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega.	19/09/2006, bajo el N° perpetuo 3446.
45	4507, La Gaceta, Diario Oficial N° 164 del 23/08/2006	Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Los Tololos (ASODESCOT).	22/02/2006	Comunidad de Los Tololos, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Chinandega.	18/09/2006, bajo el N° perpetuo 3440.
46	4575, La Gaceta, Diario Oficial N° 166 del 25/08/2006.	Asociación para el Desarrollo Sostenible de Calderón, (ADESOC).	22/03/2006	Comunidad de Calderón, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Chinandega.	06/09/2006, bajo el N° perpetuo 3419.
47	4451, La Gaceta, Diario Oficial N° 145 del 27/07/2006.	"Fundación Josué".	30/11/2005	Municipio de Chichigalpa, Departamento de Chinandega.	06/09/2006 bajo el N° perpetuo 3418.
48	4473, La Gaceta, Diario Oficial N° 145 del 27/07/2006.	Asociación para el Desarrollo Comunitario Los Genízaros (ASODEG).	22/02/2006	Comunidad de Los Genízaros, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Chinandega.	09/08/2006 bajo el N° perpetuo 3375.

49	4506, La Gaceta, Diario Oficial N°147 del 31/07/2006.	Asociación Comunitaria para el Desarrollo de Petacaltepe, (ACODEPET).	22/02/2006	Comunidad Petacaltepe, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega.	16/08/2006 bajo el N° perpetuo 3378.
50	4514, La Gaceta, Diario Oficial N°148 del 01/08/2006.	Asociación para el Desarrollo Comunitario Santa Anita, (ADECSA).	22/02/2006	Comunidad de Santa Anita, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Chinandega.	17/08/2006 bajo el N° perpetuo 3384.
51	5578, La Gaceta, Diario Oficial N°40 del 27/02/2009.	"Asociación de Productoras El Ojoche", APOCHE.	12/02/2009	Ciudad de Chinandega.	06/07/2009 bajo el N° perpetuo 4427.
52	3229, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 21/01/2002.	Fundación para el Desarrollo y la Paz de Centroamérica (FUNDEPCA).	12/12/2001	Ciudad de Chinandega.	09/04/2002, bajo el N° perpetuo 2181.
53	3224, La Gaceta, Diario Oficial N° 12 del 18/01/2002.	Fundación de Excombatientes y Colaboradores Históricos por la Paz y Reconciliación Augusto César Sandino, (FEXCOMCOHPRACS).	12/12/2001	Departamento de Chinandega.	26/02/2002 bajo el N° perpetuo 2125.
54	3786, La Gaceta, Diario Oficial N°32 del 16/02/2004.	Fundación Desarrollo y Progreso.	03/12/2003	Ciudad de Chinandega.	10/03/2004 bajo el N° perpetuo 2725.
55	4504, La Gaceta, Diario Oficial N°163 del 22/08/2006.	Asociación Pro Desarrollo Comunitario Las Mercedes, (APRODECOM).	22/02/2006	Comunidad Las Mercedes, Municipio de Quezalguaque, Departamento de León.	18/09/2006 bajo el N° perpetuo 3441.
56	4503, La Gaceta, Diario Oficial N°163 del 22/08/2006.	Asociación para el Desarrollo de Ceiba Chachagua, (ASODECH).	22/02/2006	La Ceiba Chachagua, Municipio de Quezalguaque, Departamento de León.	08/09/2006 bajo el N° perpetuo 3424.
57	4617, La Gaceta, Diario Oficial N°142 del 24/07/2006.	Fundación Ambiental Nicaragüense El Genizaro FUNDANIC EL GENÍZARO.	22/03/2006	En el Municipio de Nagarote, Departamento de León.	21/08/2006 bajo el N° perpetuo 3389.
58	4143, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 28/03/2005.	Asociación de Músicos Religiosos "Más que Vencedores" (ASOMURVEN).	10/12/2004	Ciudad de León.	02/06/2005 bajo el N° perpetuo 3064.

59	3854, La Gaceta, Diario Oficial N°143 del 23/07/2004.	Asociación Sonrisa de Amor.	27/04/2004	Municipio de La Paz Centro, Departamento de León.	30/11/2004 bajo el N° perpetuo 2885.
60	4471, La Gaceta, Diario Oficial N° 145, del 27/07/2006.	Asociación de Desarrollo Integral Intercomunitario de Tisma, ADIIT.	22/02/2006	Comarca Santa Cruz, Municipio de Tisma, Departamento de Masaya.	29/08/2006 bajo el N° perpetuo 3411.
61	3908, La Gaceta, Diario Oficial N° 149, del 02/08/2004.	Asociación de Artesanos de San Juan de Oriente "MOMAYAHUI" (ARTESOMOS).	27/07/2004	Municipio de San Juan de Oriente, Departamento de Masaya.	23/08/2004 bajo el N° perpetuo 2831.
62	3515, La Gaceta, Diario Oficial N° 115 del 20/06/2003, y La Gaceta, Diario Oficial N° 189 del 07/10/2003, FE DE ERRATA.	Asociación Comunitaria para el Desarrollo de Masaya, (ACODEMYA).	14/03/2003	Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	02/07/2004 bajo el N° perpetuo 2783.
63	4330, La Gaceta, Diario Oficial N° 234, del 02/12/2005.	Asociación de Desarrollo de las Comunidades del Norte de Masatepe (ADESCONMA).	14/03/2003	Comarca El Pochote, Municipio de Masatepe, Departamento de Masaya.	28/04/2006 bajo el N° perpetuo 3290.
64	2463, La Gaceta, Diario Oficial N° 9 del 13/01/2000.	Asociación para el Desarrollo Integral de San Marcos y Circunvecinos (ADISMAC).	07/12/1999	Ciudad de San Marcos, Municipio del Departamento de Carazo.	24/10/2000 bajo el N° perpetuo 1751.
65	2141, La Gaceta, Diario Oficial N° 6 del 11/01/1999.	Fundación de Desarrollo Rural Integral de Carazo FUNINCA.	07/12/1998	Ciudad de Jinotepe.	11/03/1999 bajo el N° perpetuo 1299.
66	4686, La Gaceta, Diario Oficial N°171 del 01/09/2006.	Asociación Club Caimanes, (CAIMANES).	08/06/2006	Ciudad de Santa Teresa, Municipio del Departamento de Carazo.	09/03/2007 bajo el N° perpetuo 3705.
67	1198, La Gaceta, Diario Oficial N° 73 del 22/04/1996.	Asociación de Técnicos y Profesionales Agropecuarios (ATEPRAG).	31/01/1996	Ciudad de Managua.	18/06/2002 bajo el N° perpetuo 2301.
68	3352, La Gaceta, Diario Oficial N° 38 del 24/02/2003.	Asociación de Acción al Método Natural, (AMEN).	14/12/20004	Municipio de San Jorge, Departamento de Rivas.	24/07/2003, bajo el N° perpetuo 2576.

69	4139, La Gaceta, Diario Oficial N° 59 del 28/03/2005.	"Asociación de Desarrolladores de Tola" "ADT".	10/12/2004	Ciudad de Rivas, Departamento de Rivas.	21/06/2005, bajo el N° perpetuo 3079.
70	3016, La Gaceta, Diario Oficial N° 151 del 13/08/2001.	Asociación de Promotores Agroecológicos Diriomo-Diriá, (ASPRAESCO).	12/07/2001	Municipio de Diriomo, Departamento de Granada.	19/03/2002, bajo el N° perpetuo 2147.
71	3742, La Gaceta, Diario Oficial N° 26 del 06/02/2004.	Asociación de Técnicos Rurales de Nandaime (MALINCHE-NICARAGUA).	03/12/2003	Municipio de Nandaime, Departamento de Granada.	19/04/2005, bajo el N° perpetuo 3048.
72	3389, La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 24/03/2003.	Asociación de Marroquineros de Granada, (MADGRA).	06/02/2003	Ciudad de Granada, Departamento de Granada.	27/07/2004 bajo el N° perpetuo 2793.
73	3806, La Gaceta, Diario Oficial N° 66, del 02/04/2004.	Asociación Alianza para las Áreas Silvestres (ALAS).	29/01/2004	Ciudad de Managua.	14/12/2004 bajo el N° perpetuo 2897.
74	4197, La Gaceta, Diario Oficial N° 110 del 08/06/2005.	Asociación para el Desarrollo Comunal de Villa Sandino "ASOVILLA".	01/03/2005	Ciudad de Granada.	01/09/2005, bajo el N° perpetuo 3134.
75	4728, La Gaceta, Diario Oficial N° 174 del 06/09/2006.	Asociación Turística La Chorrera del Municipio de San José de los Remates, (ASOTUCHOR).	13/07/2006	Municipio de San José de los Remates, Departamento de Boaco.	11/12/2006, bajo el N° perpetuo 3591.
76	4207, La Gaceta, Diario Oficial N° 111, del 09/06/2005.	Fundación para el Desarrollo de las Mujeres Boaqueñas "FUNDEMUBO".	01/03/2005	Ciudad de Boaco, Departamento de Boaco.	30/11/2005 bajo el N° perpetuo 3181.
77	4201, La Gaceta, Diario Oficial N° 110, del 08/06/2005.	Asociación Domingo Savio para la Integración Cultural, (ADSIC).	01/03/2005	Municipio de Santa Lucía, Departamento de Boaco.	23/06/2005 bajo el N° perpetuo 3097.
78	1822, La Gaceta, Diario Oficial N° 18 del 28/01/1998.	Fundación para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH/Sida (PRESIDA).	10/12/1997	Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales.	20/04/1998 bajo el N° perpetuo 982.
79	3937, La Gaceta, Diario Oficial N° 198 del 12/10/2004.	Asociación para el Desarrollo de El Castillo, Río San Juan.	01/07/2004	Municipio de El Castillo, Departamento de Río San Juan.	18/04/2005 bajo el N° perpetuo 3042.
80	598, La Gaceta, Diario Oficial N° 101 del 31/05/1993.	Asociación Civil para el Desarrollo de Nueva Greytown - San Juan del Norte.	13/05/1993	San Juan del Norte, Departamento de Río San Juan.	08/11/2005 bajo el N° perpetuo 3160.

81	4331, La Gaceta, Diario Oficial N°213 del 03/11/2005.	"Fundación para el Desarrollo Sostenible de Río San Juan", "FUNDESO RSJ".	15/06/2005	Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan.	22/11/2005, bajo el N° perpetuo 3177.
82	4185, La Gaceta, Diario Oficial N° 108 del 06/06/2005.	Asociación de Jóvenes y Amigos para el Desarrollo de El Almendro (ASOJADE).	01/03/2005	Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan.	02/08/2005, bajo el N° perpetuo 3107.
83	4485, La Gaceta, Diario Oficial N° 146 del 28/07/2006.	Asociación Romeriantes de la Salud, "R.O.S.A.L."	22/07/2006	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	29/08/2006, bajo el N° perpetuo 3410.
84	3495, La Gaceta, Diario Oficial N° 77 del 25/04/2003.	Asociación de Periodista Independiente de Matagalpa "La Nueva Era", (APIM).	18/03/2003	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	25/08/2003, bajo el N° perpetuo 2591.
85	4195, La Gaceta, Diario Oficial N°110 del 08/06/2005.	Asociación Campos Verdes, "A.C.V."	01/03/2005	Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa.	22/06/2005, bajo el N° perpetuo 3088.
86	4448, La Gaceta, Diario Oficial N°144 del 26/07/2006.	Fundación Benéfica de Tomatoya Odorico D' Andrea, FUNBETOD' A.	30/11/2005	Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega.	30/06/2010, bajo el N° perpetuo 4637.
87	1040, La Gaceta, Diario Oficial N°188 del 09/10/1995.	Fundación para el Desarrollo Rural "Padre Francisco Luis Espinoza Pineda", (FUDER).	19/09/1995	Ciudad de Estelí.	05/12/1995, bajo el N° perpetuo 556.
88	3669, La Gaceta, Diario Oficial N° 211 del 06/11/2003.	Fundación de Desarrollo Comunitario "Generando Oportunidades", (F.U.D.C.O.M).	25/09/2003	Ciudad de Estelí.	24/11/2003, bajo el N° perpetuo 2642.
89	2059, La Gaceta, Diario Oficial N° 247 del 19/12/1998.	Asociación de Fundadores de Nueva Guinea, ASOFUN.	14/10/1998	Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS.	02/09/1999, bajo el N° perpetuo 1417.
90	4181, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 06/06/2005.	Fundación Mujer Integral, "MUJER INTEGRAL".	01/03/2005	Ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur.	21/06/2005, bajo el N° perpetuo 3084.
91	4159, La Gaceta, Diario Oficial N° 105 del 01/06/2005.	Asociación de Productores de Semilla de Nueva Guinea, (APROSENG).	01/03/2005	Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS.	17/02/2006, bajo el N° perpetuo 3236.
92	4007, La Gaceta, Diario Oficial N° 10 del 14/01/2005.	Fundación para el Desarrollo de la Región Central de la Región Autónoma del Atlántico Sur,	21/10/2004	Municipio de El Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur.	06/10/2005, bajo el N° perpetuo 3143.

		(FUNPADRAAS).			
93	5137, La Gaceta, Diario Oficial N° 136 del 18/07/2007.	Asociación de Combatientes de la Resistencia Nicaragüense "Jorge Salazar".	15/05/2007	Municipio de Siuna.	04/02/2008, bajo el N° perpetuo 4027.
94	4134, La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 23/03/2005	"Asociación de Profesionales Indígenas de la Costa Atlántica", "APICA".	10/12/2004	Ciudad de Bilwi, (Puerto Cabezas), Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	13/04/2005, bajo el N° perpetuo 3029.
95	3734, La Gaceta, Diario Oficial N° 26 del 06/02/2004.	Asociación Consejo Territorial Tawira o Asociación Tawira (ACTT).	03/12/2003	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte.	02/03/2004, bajo el N° perpetuo 2719.
96	3733, La Gaceta, Diario Oficial N° 26, del 06/02/2004.	Asociación de Síndicos para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica de Nicaragua, (ASDCICAN).	03/12/2003	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte.	24/02/2004, bajo el N° perpetuo 2701.
97	4302, La Gaceta, Diario Oficial N° 24 del 02/02/2006.	Asociación de Técnicos, Profesionales y Productores Pro Desarrollo de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN), "ATPRODES-RAAN".	15/06/2005	Ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	22/02/2006, bajo el N° perpetuo 3242.
98	3741, La Gaceta, Diario Oficial N° 26 del 06/02/2004.	Asociación de Síndicos y Ex Síndicos Indígenas del Municipio de Waspan, (ASIMWAS).	03/12/2003	Municipio de Waspan, (Río Coco), Región Autónoma del Atlántico Norte.	24/02/2004, bajo el N° perpetuo 2700.
99	3635, La Gaceta, Diario Oficial N° 206 del 30/10/2003.	Fundación "Omar Mercado" para el Desarrollo Social y Comunitario de Siuna (FOMDES).	09/09/2003	Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte.	10/02/2004, bajo el N° perpetuo 2686.
100	4032, La Gaceta, Diario Oficial N° 12 del 18/01/2005.	"Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres, Jóvenes y Niños Campesinos del Municipio de Waslala".	21/10/2004	Municipio de Waslala, Región Autónoma del Atlántico Norte.	29/08/2005, bajo el N° perpetuo 3132.